

PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20___ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
\$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____

_____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma de _____ de (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expone a la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Jessica Sierra</i>	Nombre: <i>Hernán David Sierra</i>	Nombre: <i>Jessica Sierra</i>	Nombre: <i>Hernán David Sierra</i>
Firma: <i>Jessica Sierra</i>	Firma: <i>Hernán David Sierra</i>	Firma: <i>Jessica Sierra</i>	Firma: <i>Hernán David Sierra</i>
No. de Identificación: <i>1000334573</i>	No. de Identificación: <i>1000334574</i>	No. de Identificación: <i>1000334573</i>	No. de Identificación: <i>1000334574</i>
Dirección: <i>Cll 90#76A-03</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección: <i>Cll 90#76A-03</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3229260471</i>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3149543914</i>



CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / ____ Número SAP _____
Bogotá, D.C.
Fecha ____/____/____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/____/20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Jessica Sierra Martoya</i>		Nombre: <i>Hernán David Sierra</i>	
Firma: <i>[Firma]</i>		Firma: <i>[Firma]</i>	
No. de Identificación: <i>1000334573 Bogotá</i>		No. de Identificación: <i>1000334574 Bta</i>	
Dirección: <i>C1190N-76A03</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección: <i>C1190N-76A-03</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>322 9260471</i>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3144543914</i>



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA		SOLICITUD DE CREDITO	
UNITEC	NUEVO <input checked="" type="checkbox"/> (favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud:		Crédito N°:	
082021			
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
APELLIDOS Y NOMBRES		Jessica Sierra Montoya	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1000334573 de Bogotá	TEL RESIDENCIA	322926071
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 90 N° 76A-03	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	Universidad 777@gmail.com	TEL CELULAR	322926071
PROGRAMA	DERECHO	CODIGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		TEL EMPRESA	
FECHA DE INGRESO		CARGO	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$	
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Ros Dary Montoya	APELLIDOS Y NOMBRES	Jurani Pallares
TEL. DE RESIDENCIA	3223630838	TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		TEL. CELULAR	3224728603
PARENTESCO	Madre	PARENTESCO	Amiga Trabajo
DATOS DEL CODEUDOR			
APELLIDOS Y NOMBRES		Sierra Montoya Hernán David	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1000334574 de Bogotá	TEL RESIDENCIA	311543914
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 90 N° 76A-03	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	d.sierra@gmail.com / david.sierra577@gmail.com	TEL CELULAR	5770@gmail.com
NOMBRE DE LA EMPRESA		ECUWORD WIDE	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Cll 26 N° 68D-	
FECHA DE INGRESO	15042018	CARGO	Coordinador Operaciones
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL \$	1'250.000
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Lilia Marina Sierra	APELLIDOS Y NOMBRES	Camilo Torres
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	2319845	TEL. CELULAR	3093423631
PARENTESCO	Tra	PARENTESCO	Amigo
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA			
VALOR MATRÍCULA		VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO
CUOTA INICIAL			
1° CUOTA			
2° CUOTA			
3° CUOTA			
4° CUOTA			
5° CUOTA			
6° CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN			

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cubrirá a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Boleto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registran por la institución en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE

[Firma manuscrita]
 c.c. 1000334573 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR

[Firma manuscrita]
 c.c. 1000334574 Bogotá



OBSERVACIONES
